



Subdirección Gestión de Personas
Hospital San Juan de Dios
La Serena

9991

RESOLUCION EXENTA N°

LA SERENA, 03 JUL 2024

VISTOS: Las razones de buen servicio, Lo dispuesto en el DFL N° 1/2005 que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834/89 sobre Estatuto Administrativo; el D.S 140/2004 sobre Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; la Ley N° 20.319 que modifica el Artículo 15 transitorio de la Ley N° 19.937 de Autoridad Sanitaria; el Decreto N° 38/2005 del Ministerio de Salud que fijó el Reglamento de los establecimientos de menor complejidad y de los Establecimientos de Autogestión en Red; Res. 6 del 2019 de la Contraloría General de la República; Resolución exenta 5570/2022 del Hospital La Serena;

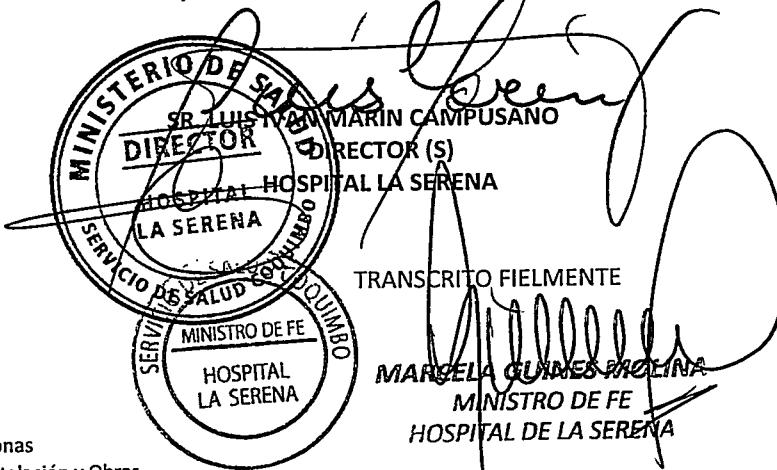
CONSIDERANDO:

- a. Que según correo electrónico de fecha 24 de junio del 2024 de D. Carla Ahumada Polanco, quien informa que según lo conversado con Director del establecimiento, solicita generar encomendaciones de funciones para Subdepartamento de Mantenimiento de Equipos y Subdepartamento de Mantenimiento de Instalaciones y Obras, a contar del 01 de enero del 2024.
- b. Que según instrucciones de D. Judith Ángel Videla, Jefe Subdepto. Ciclo de Vida Laboral, se dicta la siguiente:

R E S O L U C I O N :

- 1.- **DESIGNASE A D. PATRICIO ROJAS CARRERAS, RUT. N° 13424610-3, TITULAR, GRADO 12° EUS, COMO "JEFE SUBDEPTO. DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OBRAS" DE LA SUBDIRECCION DE OPERACIONES DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE LA SERENA, A CONTAR DEL 01 DE ENERO DEL 2024.**
- 2.- Las funciones del Jefe Subdepartamento de Mantenimiento de Instalaciones y Obras serán las siguientes:
 - Su función principal es administrar los recursos humanos y materiales para el correcto funcionamiento de las instalaciones de infraestructura y electricidad, generando y aplicando planes de mantenimiento de instalaciones, optimizando el uso de espacios físico y desarrollando diseños, calculo y proyectos que optimicen el funcionamiento hospitalario y la atención de los usuarios.
- 3.- Déjese establecido que dependerán de este Subdepartamento las siguientes Unidades:
 - Unidad de Mantenimiento de Infraestructura.
 - Unidad de Mantenimiento de Electricidad.
- 4.- Se pone término a Res. Ex. 2381/2016; Res. Ex. 2937/2016; Res. Ex. 8284/2021 en la cual se designaba como Encargado de Equipos Industriales; Jefe 1° Subrogancia Gestión Operaciones y Jefe Subdepto. de Electricidad a D. Patricio Rojas Carreras.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE"



LIMC/GAM/JAV/mro.
27-06-2024

DISTRIBUCIÓN

- Dirección Hospital
- Subdirección Operaciones
- Subdirección Gestión de las Personas
- Subdepto. Mantenimiento de Instalación y Obras
- Secretaría (Karen.rodriguez.c@redsalud.gob.cl); (angelica.galvez@redsalud.gob.cl)
- Interesado (patricio.rojas.c@redsalud.gob.cl)
- U. Gestión del Personal Secretaria
- U. Gestión del Personal (Melissa Araya)
- Remuneraciones
- Desarrollo Competencias
- Reclutamiento y Selección
- Gestión Documental

2

ASOC JUL 6 0

1234567890
1234567890



RESOLUCIÓN EXENTA N° 8284

LA SERENA,
18 NOV 2021

SECCIÓN I

NORMAS LEGALES Y REGLAMENTARIAS: Lo dispuesto en el DFL N° 29/2004 que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834/89 sobre Estatuto Administrativo; el D.S 140/2004 sobre Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; la Ley N° 20.319 que modifica el Artículo 15 transitorio de la Ley N° 19.937 de Autoridad Sanitaria; el Decreto N° 38/2005 del Ministerio de Salud que fijó el Reglamento de los establecimientos de menor complejidad y de los Establecimientos de Autogestión en Red; Delegación de facultades Res. N° 69 /2018, en la cual se delega facultado 6 del 2019 de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta 145/2020 de la Director del Hospital, y

CONSIDERANDO

Correo Electrónico de D. Rocio Ramos Carvajal, Subdirección Operaciones (s), de fecha 11-11-2021, en el cual envía nombres de encargados Subdepartamentos para firmas de autorización permisos en SIRH e instrucciones de la Subdirección Gestión de Personas se dicta la siguiente.

SECCIÓN II

MATERIA.: ENCOMENDACIÓN DE FUNCIONES	CÓDIGO: 93.-
--------------------------------------	--------------

SECCIÓN III

COMPLEMENTO: ENCOMENDACION DE FUNCIONES COMO JEFE SUBDEPTO. DE ELECTRICIDAD DEPENDIENTE DE LA SUBDIRECCION DE OPERACIONES, CORRESPONDIENTE AL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE LA SERENA.
--

SECCIÓN IV ESTABLECIMIENTO: HOSPITAL LA SERENA CÓDIGO:	0406.-
---	--------

SECCIÓN V

IMPUTACIÓN:

SECCIÓN VI

RUN. N°	C A L	CAR- GO.	GRADO CAT. HORAS	DESDE	HASTA	ESPECI- FICA- CION	APELLIDOS Y NOMBRES
13424610-3	2 2	133	12º EUS	11-11-2021	Hasta Nueva VEJIO DE VEJISPOSICIONES		ROJAS CARRERAS PATRICIO

CMCH/JAV/CES/mro.-
15-11-2021

- 1.- Dirección Hospital
- 1.- Subdirección Administrativa
- 1.- Subdirección Operaciones
- 1.- Sub. Gestión Personas
- 1.- Desarrollo Competencias
- 1.- Remuneraciones
- 1.- Interesada
- 1.- Subdepto. Electricidad
- 1.- Gestión Documental

ANOTESE Y COMUNÍQUESE

DIRECTOR

HOSPITAL

LA SERENA

DRA. CELIA MORENO CHAMORRO

DIRECTOR

HOSPITAL LA SERENA

Transcrito Fielmente





RV: Solicitud de Encomendar de Funciones SDOP

Judith Angel <judith.angel@redsalud.gob.cl>

Lun 24/06/2024 17:27

Para:Marcela Rangel <marcela.rangel@redsalud.gob.cl>

CC:Gonzalo Alfaro <gonzalo.alfarom@redsalud.gob.cl>

Estimada Marcela,

Junto con saludar, por favor, generar las encomendaciones de funciones a partir del 01/01/2024.

1.- Se encomienda a D. Rocío Ramos como Jefe de Subdepartamento de Mantenimiento de Equipos

Su función principal es administrar los RRHH y materiales para conseguir el normal funcionamiento de los equipos médicos e industriales del Hospital aplicando para ello planes de Mantenimiento Preventivo y Correctivo que aseguren la atención de los usuarios.-

De este Subdepartamento dependen las siguientes Unidades:

- Unidad Mantenimiento de Equipos Médicos
- Unidad Mantenimiento de Equipos Industriales

2.- Se encomienda a D. Patricio Rojas como Jefe de Subdepartamento de Mantenimiento de Instalaciones y Obras

Su función principal es administrar los RRHH y materiales para el correcto funcionamiento de las instalaciones de Infraestructura y electricidad, generando y aplicando planes de mantenimiento de instalaciones, optimizando el uso de espacios físicos y desarrollando diseños, cálculos y proyectos que optimicen el funcionamiento hospitalario y la atención de los usuarios.-

De este Subdepartamento dependen las siguientes Unidades:

- Unidad Mantenimiento de Infraestructura
- Unidad Mantenimiento de Electricidad





HOSPITAL
Judith Ángel Videla
Jefe Subdepto. De Ciclo De Vida Laboral
Subdirección De Gestión De Las Personas
Hospital De La Serena
Av. Balmaceda 916
513269 / 512-333269
judith.angel@redsalud.gob.cl



De: Carla Ahumada <carla.ahumada@redsalud.gob.cl>

Enviado el: lunes, 24 de junio de 2024 12:05

Para: Judith Angel <judith.angel@redsalud.gob.cl>; Gonzalo Alfaro <gonzalo.alfarom@redsalud.gob.cl>; Fernando Gahona <fernando.gahona@redsalud.gob.cl>

CC: ivan marin <ivan.marin@redsalud.gob.cl>

Asunto: RV: Solicitud Encomendar de Funciones

Estimada Judith, de acuerdo a lo conversado con D. Iván la semana pasada, favor solicito generar las encomendaciones correspondientes y solicitadas previamente.-

Atte.-



HOSPITAL
Carla C. Ahumada Polanco
Ingeniera Comercial
Subdirección De Operaciones
Hospital La Serena
Balmaceda N° 916
512333261 - 513261
carla.ahumada@redsalud.gob.cl



De: Carla Ahumada

Enviado el: lunes, 24 de junio de 2024 09:40 a. m.

Para: Fernando Gahona <fernando.gahona@redsalud.gob.cl>

Asunto: RV: Solicitud Encomendar de Funciones

Adjunto envío para información.-

Atte.-





Carla C. Ahumada Polanco
Ingeniera Comercial
Subdirección De Operaciones
Hospital La Serena
Balmaceda N° 916
512333261 - 513261
carla.ahumada@redsalud.gov.cl



De: Carla Ahumada

Enviado el: miércoles, 31 de enero de 2024 10:29 a. m.

Para: ivan marin <ivan.marin@redsalud.gob.cl>

CC: Gonzalo Alfaro <gonzalo.alfarom@redsalud.gob.cl>; Judith Angel <judith.angel@redsalud.gob.cl>;

Teresa De Jesus Gonzalez Carvajal <teresa.gonzalez@redsalud.gob.cl>

Asunto: RV: Solicitud Encomendar de Funciones

Estimado Director, mediante el presente solicito a usted dar visto bueno para que se efectúe la resolución de encomendación de funciones solicitada en mail precedente, dado en donde se encomienda a los funcionarios D. Rocío Ramos y D. Patricio Rojas como encargados de Subdepartamentos de Mantenimiento de Equipos y de Mantenimiento de Instalaciones, respectivamente.-

Se adjunta organigrama propuesto.-

Agradeciendo su gestión, se despide atentamente,





Carla Ahumada Polanco
Subdirectora De Operaciones
Hospital Modular
Hospital De La Serena
Balmaceda 916
513533
carla.ahumada@redsalud.gov.cl



De: Carla Ahumada

Enviado el: jueves, 21 de diciembre de 2023 06:21 p. m.

Para: juan.more@redsalud.gov.cl; Judith Angel <judith.angel@redsalud.gob.cl>; Teresa De Jesus Gonzalez Carvajal <teresa.gonzalez@redsalud.gob.cl>

CC: Patricio Rojas Carrera <patricio.rojas.c@redsalud.gob.cl>; Rocio Ramos Carvajal <rocio.ramos@redsalud.gob.cl>

Asunto: Solicitud Encomendar de Funciones

Estimados, mediante el presente solicito a usted generar las siguientes encomendaciones de funciones a partir del 01/01/24

1.- Se encomienda a D. Rocío Ramos como Jefe de Subdepartamento de Mantenimiento de Equipos

Su función principal es administrar los RRHH y materiales para conseguir el normal funcionamiento de los equipos médicos e industriales del Hospital aplicando para ello planes de Mantenimiento Preventivo y Correctivo que aseguren la atención de los usuarios.-

De este Subdepartamento dependen las siguientes Unidades:

- Mantenimiento de Equipos Médicos
- Mantenimiento de Equipos Industriales

2.- Se encomienda a D. Patricio Rojas como Jefe de Subdepartamento de Mantenimiento de Instalaciones y Obras



Su función principal es administrar los RRHH y materiales para el correcto funcionamiento de las instalaciones de Infraestructura y electricidad, generando y aplicando planes de mantenimiento de instalaciones, optimizando el uso de espacios físicos y desarrollando diseños, cálculos y proyectos que optimicen el funcionamiento hospitalario y la atención de los usuarios.-

De este Subdepartamento dependen las siguientes Unidades:

- Mantenimiento de Infraestructura
- Mantenimiento de Electricidad

Esta encomendación será efectiva hasta que se realice el concurso correspondiente.-

Atentamente,



Carla Ahumada Polanco
Subdirectora De Operaciones
Hospital Modular
Hospital De La Serena
Balmaceda 916
513533
carla.ahumada@redsalud.gov.cl



